EVALUACION CUALITATIVA POAIV 2026

INFORME SEMESTRAL DE AVANCE

11 AGOSTO

SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA
ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación del Tolima, en cumplimiento de sus facultades constitucionales y legales —en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015—, presenta al Ministerio de Educación Nacional la ampliación del **Informe Semestral de Avance del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POIV)** correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 que complementa, y amplía en varios temas, las preguntas enviadas por el MEN, en el formulario electrónico.

Este documento constituye una herramienta clave de rendición de cuentas, transparencia y evaluación de la gestión del servicio educativo en el departamento, desde el área de inspección y vigilancia, tomando como referencia las proyecciones del POAIV para el año 2026. El objetivo primordial de las acciones ejecutadas durante este periodo ha sido garantizar el derecho fundamental a la educación, asegurando que los establecimientos educativos oficiales y privados de los municipios no certificados del Tolima cumplan con los estándares de calidad, cobertura, eficiencia y normatividad legal vigente.

Durante este primer semestre, el equipo interdisciplinario de Inspección y Vigilancia orientó sus esfuerzos hacia el acompañamiento pedagógico, la verificación de las condiciones de infraestructura, el control de la planta docente, y la correcta organización de la cobertura y permanencia de los estudiantes desde el grado prejardín de la educación preescolar, a la educación media. Todo ello bajo un enfoque preventivo y correctivo, orientado al mejoramiento continuo de las instituciones y a la mitigación de riesgos institucionales.

A través de este informe, se detallan las actuaciones programadas y las realizaciones del equipo con las visitas técnicas, los hallazgos identificados y atendidos, las acciones de mejora implementadas y los nudos críticos que requieren articulación directa con el nivel central. De esta manera, la Gobernación del Tolima ratifica su compromiso con el fortalecimiento del sector educativo y la equidad social en el territorio.

BALANCE DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

2. AMPLIACION DE LA COBERTURA EN LA EDUCACION INICIAL

En consonancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental de Tolima "Con seguridad en el territorio 2024 - 2027", se reconoce que la educación inicial en los grados de Prejardín, Jardín y Transición constituye la ventana de desarrollo neurobiológico, social y cognitivo más crítica en el ciclo vital humano. Bajo esta premisa, una oferta de educación preescolar con criterios de calidad actúa como un mecanismo de equidad social que nivela las condiciones de partida para la niñez en situación de vulnerabilidad, garantizando una estimulación oportuna y cerrando brechas en competencias de lenguaje y socialización. Asimismo, la evidencia institucional demuestra que la atención integral en esta etapa potencia las tasas de permanencia, reduce el riesgo de deserción y asegura un tránsito armónico hacia la educación básica.

Tabla detallada y visual — Educación Inicial

Comparativo de matrícula por grado entre septiembre 2025 y junio 2026, con variación absoluta, crecimiento, participación y lectura visual.

Total 2026	Variación total	Grado líder 2026
10.555 estudiantes	340 03% vs 2025	TRANSICIÓN 8.080 estudiantes

HISTORIA EN BREVE

La matrícula total pasó de 10215,0 a 10555,0 estudiantes, una variación de +340,0 (03% vs 2025). El mayor volumen está en TRANSICIÓN, mientras que prejardín y jardín muestran el crecimiento más fuerte frente a 2025.

DETALLE COMPARATIVO POR GRADO

Ran	Grado	Sep. 2025	Jun. 2026	Variación	Crecimiento	Participación 202	Lectura visual	Clasificación
1	TRANSICION	8.750	8.080	-670	-7,7%	76,6%		Disminuye
2	JARDIN	1.028	1.778	750	73,0%	16,8%		Aumenta
3	PREJARDIN	437	697	260	59,5%	6,6%		Aumenta
TOTAL		10.215	10.555	340	3,3%	100,0%		

La tabla anterior ilustra la evolución de la matrícula en los tres grados de la educación preescolar (Prejardín, Jardín y Transición) durante el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y el 30 de junio de 2026. En este lapso, el sistema registró un incremento global del 3,33%, consolidando un aumento neto de 340 nuevos estudiantes al pasar de una matrícula inicial de 10.215 a 10.555 alumnos reportados. Este comportamiento positivo estuvo impulsado principalmente por los grados de Prejardín y Jardín, cuyo repunte significativo absorbió la contracción registrada en el grado de Transición. A pesar de dicha reducción, Transición continúa posicionándose como el

componente líder en la cobertura absoluta de este nivel educativo, mientras que las etapas iniciales reflejan un fortalecimiento progresivo en la tasa de escolarización temprana.

REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL (RUPEI)

En ejercicio de las facultades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) conferidas por la Ley 715 de 2001 a la Secretaría de Educación del Tolima, el Área de Inspección y Vigilancia ejecutó una estrategia de asistencia técnica, seguimiento y fiscalización administrativa. El objetivo central fue optimizar el proceso de registro, cargue y actualización de información en el Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), garantizando la observancia de las directrices de orden legal dictadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Con miras a mitigar el riesgo de asimetría informativa y asegurar la fidelidad de los datos del subsistema de primera infancia, se desplegaron las siguientes actuaciones administrativas y de gestión:

- **Acto Administrativo: Circular No. 0187 del 17 de junio de 2026**

El Área de Inspección y Vigilancia expidió y notificó la Circular Informativa No. 0187 del 17 de junio de 2026, un instrumento de orientación vinculante dirigido a los Prestadores Privados del Servicio de Educación Inicial que operan en las cuarenta y seis (46) Entidades Territoriales No Certificadas del Departamento del Tolima.

Fundamento de Obligatoriedad: El documento formalizó el carácter mandatorio del cargue documental en el RUPEI, conforme a la política pública nacional de primera infancia.

Diferenciación Jurídica: Se tipificaron los requisitos mínimos de indexación documental según la naturaleza jurídica del obligado, discriminando los extremos legales exigidos para Personas Naturales y Personas Jurídicas.

Finalidad Operativa: El acto buscó agilizar las auditorías de datos, optimizar la interoperabilidad con la plataforma del Sistema de Información de Primera Infancia (SSDI) y robustecer el control de legalidad y el seguimiento administrativo a cargo de esta Secretaría.

- **Intervención e Interoperabilidad Institucional con el MEN**

En el marco del principio de colaboración armónica entre entidades del Estado (Artículo 113 de la Constitución Política) y con el fin de robustecer el componente tecnológico institucional, se coordinaron acciones de soporte con el nivel central: La agenda del encuentro abordó de forma sistemática la mitigación de fallas en el ecosistema digital, el protocolo de autenticación y activación de usuarios, la subsanación de inconsistencias en bases de datos y la validación final del cargue de evidencias del RUPEI.

- **Consolidado Estadístico y Estado del Censo de Prestadores**

Se realizó el levantamiento de información y la depuración censal de los prestadores del servicio de educación inicial formalizados en diecinueve (19) jurisdicciones municipales del departamento del Tolima: Ataco, Carmen de Apicalá, Chaparral, El Espinal, Flandes, Fresno, Guamo, Honda, Icononzo, Lérida, Líbano, Mariquita, Melgar, Natagaima, Ortega, Palocabildo, Prado, Purificación y Venadillo.

Al cierre del ciclo de supervisión, el estado del inventario de registros validados en la plataforma RUPEI arrojó la siguiente métrica de cumplimiento de obligaciones:

Universo Total de Registros Evaluados: 98 Prestadores
Estado de Ejecución del Trámite:
Inscritos (Cumplimiento Total): 57 prestadores (registro con firmeza administrativa).
Preinscritos (Trámite Iniciado): 28 prestadores (etapa de carga de información general).
Preinscripción Completa (Fase de Validación): 13 prestadores (documentación radicada en espera de control y aprobación final).

3. OPTIMIZACIÓN Y USO SIGNIFICATIVO DEL TIEMPO ESCOLAR

- Diagnóstico de Restricciones en Jornada Única (JU)

La viabilidad presupuestal e institucional para la expansión de la Jornada Única se encuentra condicionada por restricciones estructurales de financiamiento. A pesar del esfuerzo logístico de las comunidades educativas para adecuar cocinas y comedores escolares, la ETC ha limitado las nuevas autorizaciones debido a déficits de recursos en dos componentes críticos:

- Programa de Alimentación Escolar (PAE): Insuficiencia de techos presupuestales para garantizar el complemento alimentario en modalidad de almuerzo preparado en sitio.

- Talento Humano: Brechas en la planta docente y administrativa (servicios generales y manipulación de alimentos) financiada por el Sistema General de Participaciones (SGP).

A pesar de lo anterior, a inicios del año 2025, la secretaría de educación, desde el área de cobertura, autorizo jornada única a 22 instituciones educativas. De ellas solo dos incluyen preescolar y primaria; las otras, son para la educación media únicamente.

- Balance de la Jornada Escolar Complementaria (JEC)

Las limitaciones de expansión también impactan la oferta de las cajas de compensación familiar, cuya cobertura territorial se ve restringida por topes presupuestales y normativos. Durante el primer semestre de 2026, dos operadores presentaron reportes oficiales de ejecución, consolidando una atención total de 3,239 estudiantes, atendidos en jornada contraria, aplicando el principio de ampliación y resignificación de la jornada escolar.

- **Comfatolima:** Registra la mayor capilaridad territorial con presencia en 43 municipios, impactando a 55 instituciones educativas y 1,919 estudiantes. Su portafolio de servicios se despliega a través de seis líneas de formación integral: Arte y Cultura, Recreación y Deporte, Medio Ambiente, Lectura y Oralidad, Emprendimiento, y Bilingüismo.

- **Comfenalco:** Registra cobertura en 8 municipios, focalizada en 22 sedes principales para la atención de 1,320 estudiantes. Su intervención técnico-pedagógica se estructura en cinco componentes: Lectura, Escritura y Oralidad (LEO); Educación Ambiental; Recreación y Formación Deportiva; Formación Artística y Cultural; y un componente transversal de Emprendimiento y Apoyo Psicosocial.

4. Implementación de Centros de Interés

Los Centros de Interés registran altos niveles de aceptación y apropiación por parte de docentes y estudiantes; sin embargo, ante la imposibilidad de transitar formalmente a la Jornada Única, las instituciones han implementado estrategias de flexibilización y

optimización horaria. Estas actividades se desarrollan dentro de la jornada escolar regular mediante horarios alternativos y bloques de tiempo reestructurados internamente.
El soporte metodológico de los tutores del Programa Todos a Aprender (PTA) ha sido el eje articulador fundamental. Su asistencia técnica situada no solo viabilizó el diseño curricular de los Centros de Interés, sino que garantizó el anclaje de los procesos de formación integral desde el nivel preescolar hasta el grado undécimo.

4. CONTROL A LOS PRESTADORES NO OFICIALES.

El presente informe sintetiza la información contenida en la tabla de estados de instituciones privadas EVI. El análisis permite identificar la distribución de instituciones según su estado de gestión, medir el nivel de concentración de los casos y establecer prioridades para el seguimiento operativo.

Análisis técnico PRIVADOS EVI

Distribución de instituciones privadas por estado de gestión, concentración operativa y acciones recomendadas.

Total instituciones	Estado predominante	Pendientes	Enviados
171	PENDIENTES	102	52

LECTURA EJECUTIVA

La tabla registra 171,0 instituciones privadas. El estado predominante es PENDIENTES, con 102,0 instituciones (60%). Los casos en estado ENVIADO suman 52,0 instituciones (30%), mientras que SIN ENVIAR y EN REVISION agrupan 17,0 instituciones que requieren gestión operativa inmediata.

Estado	Instituciones	Participación	Clasificación técnica	Acción sugerida	Prioridad
PENDIENTES	102	59,6%	Alta concentración	Priorizar cierre, responsables y fecha de cumplimiento	Alta
ENVIADO	52	30,4%	Seguimiento	Mantener evidencia, radicado y trazabilidad documental	Media
SIN ENVIAR	16	9,4%	Baja frecuencia	Activar gestión inmediata de envío	Baja
EN REVISION	1	0,6%	Baja frecuencia	Revisar observaciones y liberar proceso	Baja

La tabla registra un total de 171 instituciones privadas. El estado predominante corresponde a PENDIENTES, con 102 instituciones, equivalentes al 59,6% del total. Este resultado evidencia que la mayor carga operativa se concentra en el cierre de casos pendientes, Es preciso indicar que, al hacer seguimiento, uno a uno, en este grupo se encuentran instituciones que han migrado su información de planta de manera irregular

(un año sí. Otro año no. Un año sin enviar, Un año enviado, etc.), por lo cual se requiere priorizar responsables, fechas de cumplimiento y seguimiento periódico.

En segundo lugar, se encuentra el estado ENVIADO, con 52 instituciones, que representan el 30,4%. Este grupo refleja un avance importante dentro del proceso; sin embargo, es necesario conservar evidencia documental, radicados y soportes que garanticen la trazabilidad de la gestión realizada.

Por otra parte, los estados SIN ENVIAR y EN REVISIÓN agrupan 17 instituciones. Aunque su participación es menor, estos casos requieren atención inmediata, ya que pueden generar rezagos si no se gestionan oportunamente.

El análisis evidencia que la principal oportunidad de mejora está en reducir el volumen de instituciones pendientes. Aunque existe avance en los casos enviados, el peso relativo de los pendientes exige una intervención operativa más focalizada. La implementación de seguimiento periódico, asignación de responsables y control documental permitirá mejorar el cumplimiento del proceso institucional.

Es importante precisar que las instituciones educativas no oficiales están sujetas a la inspección y vigilancia del Estado y la obligatoriedad del registro responde a temas relacionados con la **legalidad y Licencia de Funcionamiento, la validación de Experiencia (Escalafón Docente) ya que e**ste reporte virtual, es el único mecanismo oficial válido para que la Secretaría de Educación verifiquen y certifiquen el **tiempo de servicio y experiencia pedagógica** de los docentes del sector privado; igualmente, permite constatar de manera centralizada que el personal vinculado no registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

BALANCE DE LA GESTION

5. ¿CÓMO EVALÚA EL AVANCE GLOBAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026?

Tablero de avance POAIV

Seguimiento técnico de acciones programadas, ejecutadas, pendientes y nivel de cumplimiento por tema.

Avance general	Pendientes	Tema con mayor avance
56,6%	501	GARANTIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

LECTURA EJECUTIVA

Se han ejecutado 654 de 1155 acciones programadas (57%), quedando 501 pendientes. El mayor rezago operativo está en APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN con 171 pendientes; el mejor desempeño relativo es GARANTIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN con 97%. La prioridad inmediata son los temas en estado Crítico.

Tema	Programad	Ejecutad	% ejecuci	Pendient	Estado	Acción sugerida
CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	256	125	48,8%	131	Crítico	Intervención inmediata y plan de choque
APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	385	214	55,6%	171	En seguimiento	Seguimiento semanal y cierre de pendientes
CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	71	24	33,8%	47	Crítico	Intervención inmediata y plan de choque
CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	36	17	47,2%	19	Crítico	Intervención inmediata y plan de choque
CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	138	91	65,9%	47	En seguimiento	Seguimiento semanal y cierre de pendientes
GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA DE LOS EE OFICIALES	144	62	43,1%	82	Crítico	Intervención inmediata y plan de choque
GARANTIA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	125	121	96,8%	4	En meta	Mantener ritmo y documentar evidencia

El análisis por cada uno de los temas es el siguiente:

5.1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Este tema registra 256 acciones programadas y 125 ejecutadas, con un avance del 48,83%. Quedan pendientes 131 acciones, por lo que se clasifica en estado crítico.

El resultado muestra un nivel de ejecución inferior al promedio general del POAIV. Para lograr un mayor resultado, se implementará un plan de choque que permita acelerar las actividades pendientes, especialmente por tratarse de un tema central para garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada prestación del servicio educativo.

5.2. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

Este es el tema con mayor carga operativa, con 385 acciones programadas y 214 ejecutadas. Presenta un avance del 55,58% y mantiene 171 acciones pendientes, el mayor número de pendientes entre todos los temas.

Aunque su porcentaje de avance se encuentra cercano al promedio general, el alto volumen de pendientes lo convierte en un foco prioritario de seguimiento. En lo que resta del año se realizará control mensual de ejecución y definir responsables específicos del equipo de interdisciplinario de inspección y vigilancia para cerrar las actividades rezagadas.

5.3. CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL

Este tema presenta 71 acciones programadas y 24 ejecutadas, con un avance del 33,80%. Registra 47 acciones pendientes y se encuentra en estado crítico.

Es el porcentaje de ejecución más bajo de la tabla. Esto evidencia un rezago significativo y requiere intervención inmediata, dado que está relacionado con la disponibilidad del talento humano y el cumplimiento de la jornada laboral en los establecimientos educativos oficiales. Al igual que el tema anterior, se realizará control y seguimiento mensual

5.4. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR

En este tema se programaron 36 acciones y se han ejecutado 17, alcanzando un avance del 47,22%. Quedan pendientes 19 acciones, por lo que también se clasifica como crítico.

Aunque el número absoluto de pendientes no es alto, el porcentaje de ejecución sigue siendo bajo. En el segundo semestre se fortalecerá el seguimiento a las acciones

programadas, teniendo en cuenta que la cobertura y permanencia escolar son aspectos estratégicos para garantizar el derecho a la educación.

5.5. CONTROL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL

Este tema cuenta con 138 acciones programadas y 91 ejecutadas, lo que representa un avance del 65,94%. Tiene 47 acciones pendientes y se clasifica en estado en seguimiento.

El resultado es superior al promedio general del POAIV, lo cual muestra un desempeño favorable. Sin embargo, aún existen actividades pendientes que deben cerrarse oportunamente para evitar rezagos en el siguiente periodo de seguimiento.

5.6. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Este tema presenta 144 acciones programadas y 62 ejecutadas, con un avance del 43,06%. Registra 82 acciones pendientes y se encuentra en estado crítico.

El nivel de cumplimiento es bajo y representa una brecha importante frente al avance general. Se recomienda priorizar este tema dentro del plan de mejoramiento, ya que la gestión directiva incide directamente en la organización institucional y en el cumplimiento de los objetivos educativos.

5.7. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Este es el tema con mejor desempeño. Registra 125 acciones programadas y 121 ejecutadas, alcanzando un avance del 96,80%. Solo quedan 4 acciones pendientes, por lo que se clasifica como en meta.

El resultado evidencia un cumplimiento sobresaliente. El equipo ha decidido mantener el ritmo de ejecución, documentar las evidencias correspondientes y tomar este tema como referencia para replicar buenas prácticas en los demás componentes del POAIV.

El avance general del POAIV es del 56,62%, lo que indica un cumplimiento intermedio que requiere seguimiento permanente. La principal alerta se concentra en los temas clasificados como críticos, especialmente en: Control sobre la asignación de la planta de personal y cumplimiento de la jornada laboral, con el menor avance porcentual, Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, con el mayor número de acciones pendientes y Gestión directiva y estratégica, por su bajo nivel de ejecución y volumen significativo de pendientes.

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Análisis técnico por tipo de establecimiento

Seguimiento de acciones programadas, ejecutadas, pendientes y avance por tipo de establecimiento.

Programadas	Ejecutadas	Avance general	Pendientes
1.155	654	56,6%	501

LECTURA EJECUTIVA

Se han ejecutado 654,0 de 1155,0 acciones programadas (57%), quedando 501,0 pendientes. La mayor carga programada se concentra en PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA con 896,0 acciones; el mayor volumen pendiente también se ubica en PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA.

Tipo de establecimiento	Programad	Ejecutad	Avanc	Pendient	Participación programa	Estado	Acción sugerida
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILLIA	1	1	100,0%	0	0,1%	En meta	Mantener evidencia y sostener ritmo
EDUCACION INICIAL	117	75	64,1%	42	10,1%	Seguimiento	Monitorear cierre de pendientes
EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	54	29	53,7%	25	4,7%	Crítico	Plan de choque y responsable semanal
PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	896	492	54,9%	404	77,6%	Crítico	Plan de choque y responsable semanal
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	87	57	65,5%	30	7,5%	Seguimiento	Monitorear cierre de pendientes

La mayor programación se concentró en los establecimientos de Preescolar, Básica y Media, con 896 actuaciones programadas, de las cuales se han ejecutado 492, lo que representa un avance del **54,9%**. Dado que este tipo de establecimiento concentra el mayor volumen de acciones pendientes, se organizará un plan de choque **con seguimiento mensual**, orientado a fortalecer la ejecución y garantizar el mayor nivel de cumplimiento al finalizar la vigencia 2026.

De igual manera, los establecimientos de Educación para Jóvenes y Adultos presentan un avance del **53,7%**, con 29 actuaciones ejecutadas de 54 programadas. Por tanto, también deberán incorporarse a una estrategia de seguimiento específico, con revisión periódica de avances, identificación de dificultades y definición de responsables para el cierre oportuno de las actuaciones pendientes.

Por su parte, los establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, con un avance del **65,5%**, y los de Educación Inicial, con un avance del **64,1%**, muestran un comportamiento relativamente más favorable. No obstante, teniendo en cuenta que aún registran acciones pendientes, serán objeto de monitoreo permanente, especialmente en aquellas instituciones que no han completado la ejecución programada.

En conclusión, la información de la tabla evidencia la necesidad de diferenciar las estrategias de gestión: **plan de choque mensual** para los tipos de establecimiento con menor avance y mayor volumen pendiente, y **monitoreo permanente** para aquellos que presentan mejores resultados, pero que aún requieren cierre de actuaciones antes de finalizar el año 2026.

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR SECTOR AL QUE PERTENECEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN CADA TEMA DEL POAIV

Análisis técnico por sector

Comparativo de acciones programadas y ejecutadas en establecimientos oficiales y no oficiales por tema POAIV

Avance total sector	Pendientes totales	Mayor rezago
56,6%	501	APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

LECTURA EJECUTIVA

En el componente sector se ejecutaron 654 de 1155 acciones programadas (57%), quedando 501 pendientes. El sector oficial concentra 74% de lo programado y presenta avance de 57%; el no oficial registra avance de 55%. El mayor rezago operativo se ubica en APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN.

Tema	Prog. oficial	Prog. no ofic	Ejec. oficiale	Ejec. no ofici	Avance ofic	Avance no of	Pend. oficiale	Pend. no ofici	Prioridad
CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO	60	196	28	97	46,7%	49,5%	32	99	Critico
APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	318	67	176	38	55,3%	56,7%	142	29	Seguimiento
CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES	71	0	24	0	33,8%	0,0%	47	0	Critico
CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	35	1	16	1	45,7%	100,0%	19	0	Seguimiento
CONTROL A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL	126	12	85	6	67,5%	50,0%	41	6	Seguimiento
GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA DE LOS EE OFICIALES	144	0	62	0	43,1%	0,0%	82	0	Critico
EDUCACIÓN	102	23	99	22	97,1%	95,7%	3	1	En meta

La tabla registra un total de 1.155 acciones programadas, de las cuales se han ejecutado 654, lo que representa un avance general del 56,6%. En consecuencia, permanecen 501 acciones pendientes por ejecutar.

El sector oficial concentra la mayor carga programada, con 856 acciones, equivalentes aproximadamente al 74,2% del total. De estas, se han ejecutado 490, alcanzando un avance del 57,2%. Por su parte, el sector no oficial registra 299 acciones programadas y 164 ejecutadas, con un avance del 54,8%. Estos resultados muestran un desempeño relativamente similar entre ambos sectores, aunque con una mayor presión operativa sobre el sector oficial por su volumen de programación.

En cuanto a las líneas temáticas, el mayor volumen pendiente se ubica en Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación, con 171 acciones pendientes, seguido de Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio, con 131 pendientes. Estas dos líneas concentran una parte significativa del rezago operativo y sobre ellas recaerán acciones de seguimiento más intensivas, a lo largo del segundo semestre.

Por el contrario, la línea de Garantía del derecho a la educación presenta el mejor desempeño relativo, con avances superiores al 95% tanto en el sector oficial como en el no oficial. Este comportamiento evidencia una gestión más consolidada y sirve como referente para fortalecer el seguimiento en las demás líneas.

Para el control general, se implementará un seguimiento mensual diferenciado para las líneas con mayor rezago, especialmente Apoyo a la calidad y pertinencia de la educación y Control normativo y verificación de condiciones de prestación del servicio. Asimismo, se priorizará el cierre de pendientes en el sector oficial, debido a su mayor volumen de acciones programadas. Para el sector no oficial, se fortalecerá la trazabilidad de las acciones ejecutadas y se mantendrá el control sobre los pendientes restantes.

El análisis evidencia un avance intermedio del componente sector, con una ejecución general del 56,6% y una carga pendiente relevante. La mejora del desempeño dependerá de la capacidad para focalizar esfuerzos en las líneas con mayor rezago, mantener seguimiento mensual y garantizar evidencia documental del cumplimiento de las acciones programadas.

6. ¿CUÁLES FUERON LOS EJES TEMÁTICOS (CONTROL NORMATIVO, CALIDAD Y PERTENENCIA, PLANTA DE PERSONAL, COBERTURA Y PERMANENCIA, CONTROL EDUCACIÓN INICIAL Y GARANTÍA DEL DERECHO) CUYAS ACTUACIONES SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO Y QUÉ RESULTADOS RELEVANTES SE OBTUVIERON DE SU EJECUCIÓN?

RESULTADOS RELEVANTES

6.1. APOYO A LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN.

- Gestión Curricular y Actualización Institucional (PEI)
- Resignificación del PEI: 100% de los establecimientos oficiales focalizados con asistencia técnica situada para la armonización y actualización de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), alineándolos con las directrices nacionales de inclusión y las realidades del territorio.
- Diseño de Mallas Curriculares: Estructuración y validación del 100% de la malla curricular para los tres grados de educación inicial (Prejardín, Jardín y Transición) en las redes de preescolar activas del departamento.
- Formación Integral y Ampliación del Tiempo Escolar
- Centros de Interés Operativos: Diseño e implementación de horarios alternativos flexibles en las instituciones educativas para la ejecución de los Centros de Interés (en áreas como arte, cultura, deporte o bilingüismo) sin alterar la jornada regular.
- Acompañamiento Situado del PTA: Cumplimiento del 100% de los ciclos de tutoría programados por el Programa Todos a Aprender y la Formación Integral (PTA), midiendo el impacto pedagógico desde preescolar hasta el grado undécimo.
- Alianzas con Cajas de Compensación: Ejecución y seguimiento al 50% de las metas anuales de cobertura de la Jornada Escolar Complementaria (JEC), garantizando el reporte periódico de atención de estudiantes matriculados en los municipios priorizados.
- Fortalecimiento Docente y Directivo
- Mesas de Trabajo de Redes Pedagógicas: Consolidación de encuentros semestrales de las redes de preescolar y áreas básicas para el intercambio de experiencias significativas y la unificación de criterios de evaluación de aprendizajes.
- Dotación e Infraestructura para el Aprendizaje
- Entrega de Material Pedagógico: Distribución y legalización del material educativo especializado (textos escolares, equipos de cómputo, antenas satelitales para internet y material para la primera infancia) en las sedes educativas oficiales que registran mayores brechas de calidad.

6.2. CONTROL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

- Inspección y Vigilancia Operativa (Legalidad y Cobertura)
- Auditorías de Legalidad Ejecutadas: Inspección a instituciones educativas privadas (No Oficiales) programadas en el POAIV para verificar la vigencia de sus Licencias de Funcionamiento y la legalidad en el cobro de tarifas (matrículas y pensiones).

- Cierre de Brechas de la Planta de Personal: Visitas de verificación del registro y validación de la planta de personal docente y directivo del sector No Oficial en los aplicativos del Ministerio de Educación Nacional (como el Módulo EVI / DUE). garantizando la verificación del perfil e idoneidad pedagógica de los profesionales a cargo de los menores.
- Identificación de Oferta Informal: Consolidación de un censo y mapa de riesgo sobre establecimientos que prestan servicios de educación inicial de manera informal o ilegal en el territorio, con la respectiva apertura de pliegos de cargos o traslados a las autoridades competentes.
- Control de Condiciones de Seguridad, Infraestructura y Entornos Sanitarios
- Conceptos de Seguridad Escolar: Emisión de conceptos técnicos de habitabilidad e infraestructura segura en las sedes oficiales y no oficiales visitadas, verificando que los espacios de juego, aulas y unidades sanitarias cumplan con los estándares específicos para niños de 3 a 5 años (antropometría y mitigación de riesgos de accidentes).
- Supervisión de Condiciones Sanitarias (PAE Inicial): Realización de visitas de inspección a los comedores y cocinas escolares que atienden a la primera infancia, garantizando el cumplimiento de las minutas alimentarias y las normas de manufactura.
- Garantía de Derechos y Convivencia (Rutas de Atención)
- Auditoría a Manuales de Convivencia: Revisión y ajuste normativo de los Manuales de Convivencia de los establecimientos educativos focalizados, garantizando la inclusión de los protocolos de la Ley 1620 (Convivencia Escolar) adaptados de forma estricta para la primera infancia (prevención de negligencia, maltrato o rutas de restablecimiento de derechos).
- Activación y Seguimiento de Rutas: Monitoreo a los casos reportados sobre presuntas vulneraciones de derechos dentro de los entornos educativos, logrando la articulación oportuna con el ICBF y las Comisarías de Familia en los tiempos de ley.
- Seguimiento y Mitigación de Deserción (Permanencia)
- Control de Cobertura y Matrícula Activa: Auditoría de los datos reportados en el SIMAT para los grados de Prejardín, Jardín y Transición, realizando cruces de bases de datos para identificar alertas tempranas de deserción o ausentismo prolongado de estudiantes.

6.3. **GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

- Optimización del Acceso y Universalización de la Matrícula
- Efectividad en la Búsqueda Activa: Consolidación de las jornadas de matrícula con un cumplimiento casi total del cronograma programado, logrando la identificación e

incorporación al sistema educativo (SIMAT) de la población desescolarizada, migrante o en condición de vulnerabilidad.

- Asignación Eficiente de Cupos: Procesamiento oportuno de las solicitudes de cupos y traslados antes y durante el periodo académico, reduciendo al mínimo las barreras administrativas de acceso para las familias.
- Sostenibilidad de la Permanencia Escolar (Estrategias de Acceso)
- Operación Oportuna de Estrategias de Permanencia: El 98% de cumplimiento asegura que los procesos contractuales, de supervisión y de control para componentes críticos como el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el Transporte Escolar se ejecutaron a tiempo, minimizando los días sin atención y mitigando el riesgo de deserción intraanual.
- Articulación de Alertas Tempranas: Ejecución sistemática de los comités y mesas de trabajo orientadas al seguimiento del ausentismo escolar, permitiendo activar de forma inmediata los protocolos de retención de estudiantes.
- Inclusión y Equidad en el Territorio (Poblaciones Vulnerables)
- Atención a Población con Discapacidad y Capacidades Excepcionales: Implementación efectiva de los planes de asistencia técnica para la formulación y aplicación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), garantizando que las actuaciones normativas del Decreto 1421 se cumplieran en las instituciones educativas focalizadas.
- Gobernanza, Legalidad y Fortalecimiento Institucional
- Resolución Oportuna de Actuaciones Jurídicas y Administrativas: Trámite eficaz y oportuno (dentro de los términos legales) de los derechos de petición, tutelas y requerimientos de los entes de control relacionados con la presunta vulneración del derecho a la educación.

7. ¿QUÉ ACTIVIDADES MUESTRAN EL MAYOR RETRASO EN SU EJECUCIÓN? ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES POR LAS QUE NO PUDIERON EJECUTARSE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026?

7.1. CONTROL NORMATIVO Y VERIFICACION DE CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO

Este tema registra 256 acciones programadas, 125 ejecutadas y 131 pendientes, con un avance de 48,8%, ubicándose por debajo del promedio general (-8,1 puntos frente al promedio). Su estado en la tabla es "Crítico". El avance se vio limitado por la necesidad de verificar condiciones de prestación con evidencia suficiente, revisión documental, visitas o validaciones técnicas y disponibilidad de información por parte de los establecimientos.

Al tratarse de un tema de control, cada actuación requiere soportes, trazabilidad y confirmación antes del cierre, lo que retrasa la ejecución frente al promedio general.

2. CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL EN LOS EE OFICIALES

Este tema registra 71 acciones programadas, 24 ejecutadas y 42 pendientes, con un avance de 36,4%, ubicándose por debajo del promedio general (-20,5 puntos frente al promedio). Su estado en la tabla es "Crítico". El menor avance obedece a la complejidad normativa y administrativa del tema, la necesidad de contrastar información de planta, jornada laboral, reportes institucionales y soportes oficiales. También incide la dependencia de terceros para validar datos, así como limitaciones de personal disponible para hacer seguimiento oportuno y cerrar hallazgos.

3. CONTROL SOBRE COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR

Este tema registra 36 acciones programadas, 17 ejecutadas y 19 pendientes, con un avance de 47,2%, ubicándose por debajo del promedio general (-9,7 puntos frente al promedio). Su estado en la tabla es "Crítico". El avance se vio afectado por la necesidad de cruzar información de matrícula, permanencia, asistencia, novedades territoriales y reportes de los establecimientos. Este tipo de seguimiento requiere gestión con varios actores, confirmación de casos y priorización de situaciones críticas, lo que ralentiza la ejecución frente al promedio.

4. GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA DE LOS EE OFICIALES

Este tema registra 144 acciones programadas, 62 ejecutadas y 82 pendientes, con un avance de 43,1%, ubicándose por debajo del promedio general (-13,8 puntos frente al promedio). Su estado en la tabla es "Crítico". El avance inferior al promedio se relaciona con la dispersión de responsabilidades, la necesidad de revisar documentos de gestión institucional, planes de mejoramiento, evidencias directivas y articulación con equipos de los establecimientos oficiales. También influyo que las acciones estratégicas requieren acuerdos, seguimiento y respuesta de varios responsables antes de considerarse ejecutadas.

En conjunto, los temas con menor avance concentran factores comunes: alta carga de acciones pendientes, procesos que exigen verificación documental o técnica, dependencia de información entregada por establecimientos educativos, necesidad de

coordinación entre responsables y limitaciones de capacidad operativa. Esta lectura es coherente con las dificultades reportadas en el resumen técnico, donde se destacan restricciones de personal y cobertura, problemas de comunicación, articulación interinstitucional, sistemas de información y necesidades de capacitación. Por ello, en lo que resta del año, se priorizarán los temas críticos con mayor brecha frente al promedio, asignar responsables específicos, definir cierres semanales de evidencias y fortalecer la trazabilidad de las acciones pendientes.

8. ¿CUÁLES FUERON LAS SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO? ¿CÓMO SE CLASIFICAN Y CUÁLES FUERON LAS QUE REGISTRARON MAYOR NIVEL DE REITERACIÓN?

Los 1.218 SAC recibidos en el área de inspección y vigilancia de la secretaria de educación hasta el último día del mes de junio del año que cursa, para su análisis se clasificaron de la siguiente manera:

8.1. ANÁLISIS POR TIPOS DE PETICIÓN

Análisis técnico de tipos de petición

Distribución, concentración y prioridad de gestión de las peticiones registradas en SAC.

Total peticiones	Tipo predominante	Categoría específica líder
683	OTRAS	COPIA DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS

LECTURA EJECUTIVA

Se registran 683,0 peticiones. La categoría de mayor peso es COPIA DE CERTIFICADOS Y TITULOS, con 350,0 casos (51%). Si se excluye OTRAS, la categoría específica líder es , con 181,0 casos La alta participación de OTRAS sugiere desagregar motivos para mejorar trazabilidad y priorización operativa

Tipo petición	Número	Participació	Clasificación	Acción sugerida
VERIFICACION ACADÉMICA	23	3,4%	Baja frecuencia	Mantener control estadistico
COBERTURA EDUCATIVA	33	4,8%	Baja frecuencia	Mantener control estadistico
COPIA DE CERTIFICADOS Y TITULOS	181	26,5%	Seguimiento	Monitorear tendencia y causas recurrentes
DERECHOS DE PETICIÓN	43	6,3%	Seguimiento	Monitorear tendencia y causas recurrentes
SOLICITUD DE INFORMACION	53	7,8%	Seguimiento	Monitorear tendencia y causas recurrentes
OTRAS	350	51,2%	Alta concentración	Desagregar subcausas y depurar clasificación

Con base en la organización de los SAC, por tipos de petición, se registraron 683 peticiones en total. La categoría con mayor participación es OTRAS, con 350 casos, equivalente al 51,2% del total. Esto indica que más de la mitad de las peticiones se

encuentran agrupadas en una categoría general, lo que limita el análisis detallado de causas específicas.

Al excluir la categoría OTRAS, el tipo específico con mayor volumen es Copia de certificados y títulos, con 181 casos, equivalente al 26,5% del total. Le siguen Solicitud de información, con 53 casos; Derechos de petición, con 43 casos; Cobertura educativa, con 33 casos; y Verificación académica, con 23 casos.

- Verificación académica

La categoría Verificación académica registra 23 casos, equivalentes al 3,4% del total de peticiones. Su participación es baja frente al total, por lo que se clasifica como una categoría de baja frecuencia.

Aunque no concentra una carga operativa alta, se mantiene seguimiento estadístico para identificar posibles variaciones o incrementos en periodos posteriores.

- Cobertura educativa

La categoría Cobertura educativa presenta 33 casos, que corresponden al 4,8% del total. También se ubica dentro de las categorías de menor participación relativa.

Dado que está relacionada con acceso y permanencia en el sistema educativo, se recomienda mantener trazabilidad y revisar si las solicitudes están asociadas a cupos, traslados, continuidad escolar u otras situaciones de atención prioritaria.

- Copia de certificados y títulos

Esta es la categoría específica de mayor volumen, con 181 casos, equivalentes al 26,5% del total. Aunque no supera la categoría general de OTRAS, sí representa el principal motivo identificado de petición.

Este resultado evidencia una carga administrativa importante asociada a la expedición o copia de documentos académicos. Para lo que resta del año, se fortalecerán los canales de orientación, estandarizar requisitos y revisar tiempos de respuesta para este tipo de solicitudes.

- Derechos de petición

La categoría Derechos de petición registra 43 casos, equivalentes al 6,3%. Su participación es moderada, pero requiere especial atención por los términos legales de respuesta y las posibles implicaciones administrativas ante incumplimientos.

Para garantizar el debido proceso, se establecerá control estricto de vencimientos, responsables y trazabilidad documental.

- Solicitud de información

Se registran 53 solicitudes de información, equivalentes al 7,8% del total. Esta categoría ocupa el segundo lugar entre las categorías específicas identificadas, después de copia de certificados y títulos.

Su volumen indica una demanda recurrente de orientación o acceso a información institucional. Desde ya se tomarán decisiones para mejorar la disponibilidad de información clara en canales oficiales y fortalecer respuestas tipo para solicitudes frecuentes.

- Otras
-

La categoría OTRAS concentra 350 casos, equivalentes al 51,2% del total de peticiones. Es la categoría de mayor volumen dentro de la tabla.

Este resultado representa una alerta técnica, ya que una proporción tan alta en "OTRAS" dificulta identificar con precisión las causas reales de las peticiones. Para lo que resta del año, con el propósito de presentar un informe final más específico, se depurará esta categoría, creando subcategorías más específicas y mejorar la clasificación al momento del registro.

Adicional a ello, se tramitaron 2901 peticiones de legalización de estudios para apostillar.

8.2. ANALISIS POR DENUNCIAS

Análisis técnico de denuncias SAC

Distribución de denuncias por tipología, incidencia relativa, riesgo de gestión y acciones sugeridas.

Total denuncias	Tipo predominante	Concentración principal
28	POSIBLE CORRUPCION Y NEGLICENCIA ADMINISTRATIVA	57,1

LECTURA EJECUTIVA

Se registran 28 denuncias. La tipología predominante es POSIBLE CORRUPCION Y NEGLICENCIA ADMINISTRATIVA, con 16 casos (00%). El patrón muestra una concentración alta en posibles hechos de corrupción o negligencia administrativa, lo que exige trazabilidad, revisión documental y priorización de actuaciones de control.

Tipo denuncia	Número	Participac	Nivel de rie	Acción sugerida
POSIBLE CORRUPCION Y NEGLICENCIA ADMINISTRATIVA	16	57,1%	Alto	Ruta prioritaria de revisión, trazabilidad y control
PSICOLOGICAS POR PERSONAL DOCENTE	5	17,9%	Seguimiento	Monitoreo estadistico y control ordinario
OTRAS	7	25,0%	Medio	Depurar subcausas y clasificar con mayor detalle

Con base en la tabla de denuncias, se registran 28 denuncias en total. La mayor concentración corresponde a posible corrupción y negligencia administrativa, con 16 casos, equivalentes al 57,1% del total. Esta situación representa el principal foco de atención, por su peso relativo y por la sensibilidad institucional de este tipo de denuncia.

En segundo lugar, se ubica la categoría Otras, con 7 casos, equivalente al 25,0%. Finalmente, las denuncias por agresiones verbales y psicológicas por personal docente registran 5 casos, que representan el 17,9%.

- Posible corrupción y negligencia administrativa
-

Esta tipología registra 16 denuncias, equivalentes al 57,1% del total. Es la categoría predominante y concentra más de la mitad de los casos reportados.

Por su naturaleza, este tipo de denuncia ha tenido atención prioritaria, trazabilidad completa, revisión documental y análisis detallado de cada caso. Para lo que resta del año 2026, se activará una ruta de seguimiento que permita verificar hechos, identificar responsables institucionales y garantizar oportunidad en la gestión.

- Agresiones verbales y psicológicas por personal docente

Esta categoría registra 5 denuncias, correspondientes al 17,9% del total. Aunque su volumen es menor frente a la categoría principal, representa un asunto sensible por estar relacionado con posibles afectaciones al ambiente escolar y al bienestar de estudiantes o miembros de la comunidad educativa.

Para el segundo semestre, se realizará seguimiento focalizado, se verificarán las condiciones reportadas, se revisarán antecedentes, garantizando que las actuaciones se documenten adecuadamente.

- Otras denuncias

La categoría Otras presenta 7 casos, equivalentes al 25,0% del total. Su participación es relevante, pues representa una cuarta parte de las denuncias registradas.

Esta categoría será depurada o desagregada para identificar con mayor precisión las causas o asuntos que agrupa. Una clasificación más detallada permitiría mejorar el análisis causal y orientar mejor las acciones de control.

9. ¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA SE IMPLEMENTARON PARA RESOLVER LAS SITUACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026?

- **El Enfoque Preventivo: Anticiparse al Conflicto**

Consiste en identificar los riesgos antes de que se conviertan en quejas formales de los ciudadanos. Su objetivo es neutralizar las causas comunes de insatisfacción mediante la educación y la advertencia oportuna. Lo preventivo evita que la queja nazca. **En su desarrollo se utilizan:**

Alertas tempranas por calendario: Emitir circulares del *Circuito de Legalidad Administrativa* antes de las épocas críticas (ej: recordar la prohibición de cobros obligatorios antes de matrículas, o las pautas de inclusión antes del inicio de clases).
Capacitación institucional: Formar a los rectores, coordinadores y secretarias de los colegios en atención al ciudadano y debido proceso, para que resuelvan los problemas dentro de la misma institución antes de que escalen a la Secretaría.

Auditorías de cumplimiento previas: Revisar de forma aleatoria los Planes de Contingencia de los colegios en temas sensibles como el Plan de **Mejoramiento Institucional, Plan de** Alimentación Escolar (PAE), **Proyecto pedagógico para Jornada Única, entre otros.**

- **El Enfoque Resolutivo: Efectividad sobre la Burocracia**

Consiste en priorizar el restablecimiento inmediato del derecho a la educación por encima del trámite formal o el papeleo lento. No se limita a dar una respuesta jurídica al ciudadano; busca solucionar la situación de fondo en el menor tiempo posible. Lo resolutivo soluciona la queja con rapidez y efectividad. **Está previsto fortalecer los siguientes procesos:**

Ruta de Atención Prioritaria (RAP): Clasificar las quejas para atender en un plazo **ultracorto** (ej: 48 horas) aquellas donde un niño esté por fuera del sistema escolar (falta de cupo, exclusión arbitraria).

Mediación in situ: Desplazar supervisores al territorio para realizar mesas de conciliación inmediatas entre padres de familia y directivos, logrando acuerdos rápidos sin necesidad de abrir pliegos de cargos.

Respuestas en lenguaje claro: Contestar al ciudadano de forma sencilla, explicándole exactamente qué acción se tomó para solucionar su problema, evitando los tecnicismos jurídicos que confunden a la comunidad.

- **El Enfoque Sistemático: Aprender de los Datos para Mejorar el Todo**

Consiste en no ver las quejas como hechos aislados, sino como síntomas de un problema en el sistema. Utiliza la tecnología y la analítica para identificar patrones, evaluar fallas estructurales y tomar decisiones macro para todo el territorio. Lo sistemático garantiza que esa queja no vuelva a ocurrir en ninguna otra institución. **En lo que resta del año se trabajará en las siguientes estrategias:**

Mapas de calor de PQRD: Agrupar las quejas por georreferenciación e institución. Si un colegio acumula el 40% de las quejas por convivencia de un **municipio**, el sistema alerta que allí se requiere una intervención integral.
Planes de Mejoramiento Obligatorios (PMI): Cuando el análisis sistemático detecta que un colegio falla repetidamente en lo mismo (ej: deficiencias en el archivo de matrículas), se le **pedirá formular** un plan **de mejoramiento** con metas medibles que Inspección y Vigilancia supervisará periódicamente.

Automatización de trazabilidad: Implementar un software que mida los tiempos exactos de respuesta de cada analista del área, identificando cuellos de botella para optimizar el flujo interno de la Secretaría.

10. DESCRIBA LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA POR LA ETC PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, CONSIDERANDO LAS ORIENTACIONES DE LA DIRECTIVA MINISTERIAL 26 DE 2011 Y LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 1075 DE 2015.

La estrategia **Circuito de Control y Legalidad Administrativa** que se implementa desde el área de inspección y vigilancia a partir, principalmente de la emisión de circulares, se enfoca en cuatro ejes de alto impacto:

- Transición de la Sanción a la Prevención

Mitigación de faltas: No busca castigar el error, sino evitar que ocurra mediante instrucciones claras y oportunas.

Blindaje jurídico: Protege a los rectores (como ordenadores del gasto) y a la Secretaría de educación de demandas o investigaciones disciplinarias.

- Estandarización y Eficiencia Operativa
-

Unidad de criterio: Garantiza que todos los colegios oficiales y No oficiales de la entidad territorial gestionen sus procesos (matrículas, fondos, archivo, planta, novedades administrativas, entre otros) bajo las mismas reglas.

Optimización del tiempo: Reduce las consultas repetitivas a la Secretaría, ya que la circular unifica la respuesta a las dudas más comunes.

- Trazabilidad y Control Institucional

Cierre de ciclos: Al ser un "circuito", implica que la circular no solo se envía, sino que se verifica su recepción, aplicación y cumplimiento.

Evidencia ante entes externos: Sirve como prueba de que la Secretaría de Educación ejerce su función constitucional de inspección y vigilancia ante la Contraloría o Procuraduría.

- Transparencia en la Gestión Educativa

Garantía del servicio: Asegura que los procesos administrativos apoyen correctamente la actividad pedagógica, evitando que la burocracia afecte el derecho a la educación.

11. ¿QUÉ RESULTADOS SE OBTUVIERON DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026 EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DESCRITA Y CUALES SE ESPERAN AL FINAL DE LA VIGENCIA?

El desarrollo de la estrategia Circuito de Control y Legalidad Administrativa está diseñado para transformar la función de inspección y vigilancia de una visión puramente punitiva hacia un modelo integral de aseguramiento de la calidad, cumplimiento normativo y blindaje jurídico en los establecimientos educativos.

Con la implementación de este circuito, la Secretaría de Educación **del Tolima, desde el área de inspección y vigilancia,** espera alcanzar los siguientes resultados clave:

- **Blindaje jurídico y reducción de la nulidad administrativa**

Debido proceso estricto: Garantiza que las investigaciones, pliegos de cargos y sanciones a colegios oficiales y privados se realicen con rigurosidad legal, evitando que las decisiones se caigan en tribunales por fallas de procedimiento.

Seguridad jurídica: Unifica los criterios de interpretación de las normas educativas (tarifas, manuales de convivencia, licencias, entre otros), asegurando que todas las decisiones del equipo de inspección y vigilancia tengan sustento legal sólido.

- **Mayor oportunidad y agilidad en las respuestas (Cierre de Ciclo)**

Trámite eficiente de PQRS: Reduce drásticamente los tiempos entre la recepción de una denuncia en Atención al Ciudadano y la actuación en territorio por parte de Inspección y Vigilancia.

Cero silencios administrativos: Al cerrar el circuito de forma automatizada y ordenada, se asegura que cada petición ciudadana termine en una resolución, sanción o plan de mejoramiento debidamente notificado.

- **Mitigación de riesgos y prevención en las instituciones educativas**

Enfoque preventivo: El circuito no solo sanciona, sino que utiliza las lecciones de los casos recurrentes para emitir circulares orientadoras y capacitar a directivos docentes antes de que cometan una infracción legal.

Mapas de riesgo institucionales: Permite consolidar alertas tempranas para identificar de forma proactiva qué instituciones muestran vulnerabilidades administrativas, financieras o de convivencia escolar.

- **Transparencia y erradicación de la informalidad**

Control a prestadores ilegales: Facilita la detección, intervención y cierre inmediato de "instituciones de garaje" o centros que prestan servicios de educación formal sin la debida licencia de funcionamiento.

Control de cobros y costos educativos: Asegura que los colegios privados y las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano cumplan estrictamente con las resoluciones de costos aprobadas para las matrículas, pensiones y programas, evitando abusos económicos a las familias.

- **Fortalecimiento Institucional Basado en Datos**

Interoperabilidad de sistemas: Conecta en tiempo real los datos recopilados por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia con los sistemas centrales de la Secretaría de Educación, optimizando la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV).

Evidencia para la toma de decisiones: Proporciona datos consolidados sobre la gestión administrativa, pedagógica y comunitaria de la región para enfocar mejor la inversión y las políticas públicas del sector.

12. ¿QUÉ ACCIONES CORRECTIVAS O DE MEJORA SE IMPLEMENTARON DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026 EN EL EJERCICIO DE LA

FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ETC?

12.1. Acciones de Mejora en el Proceso de Inspección (Prevención y Control)

Expedición de circulares informativas y de orientación.

Circular número 0027 del 2 de febrero del 2026. Lineamientos para el estudio y verificación de sedes educativas como zonas de difícil acceso para la vigencia 2027

Circular número 0028 del 3 de febrero del 2026. Rendición de cuentas 2025 orientaciones generales

Circular número 0037 del 6 de febrero del 2026. Orientaciones para la conformación, fortalecimiento y seguimiento del gobierno escolar - –vigencia 2026

Circular número 0041 del 10 de febrero del 2026. Actualización de información en la plataforma EVI.

Circular número 0042 del 10 de febrero del 2026. Cronograma sesiones ordinarias equipo interdisciplinario inspección y vigilancia 2026

Circular número 0094 del 10 de marzo del 2026. Solicitud de información sobre la existencia y conformación de la asociación de padres de familia

Circular número 0187 del 17 de junio del 2026. Cargue de documentos en el registro único de prestadores de educación inicial "RUPEI"

12.2. Auditorías aleatorias de matrícula (SIMAT): Verificar en terreno que los estudiantes registrados existan físicamente, combatiendo la deserción o los "niños fantasmas". (Más adelante se muestra si desarrollo)

12.3. Visitas de inspección técnica programadas: Evaluar periódicamente los componentes pedagógicos, administrativos y comunitarios de los colegios usando listas de chequeo unificadas.

12.4. Estandarización de Fondos de Servicios Educativos (FSE): Supervisar de forma continua la ejecución presupuestal de los colegios para asegurar que los recursos públicos

se inviertan en las necesidades estudiantiles reales. (Más adelante se muestra su desarrollo)

12.5. Acciones Correctivas ante Incumplimientos (Mitigación del Riesgo)

Suscripción de Planes de Mejoramiento Institucional (PMI): Exigir a las instituciones con deficiencias administrativas o de convivencia a firmar acuerdos con metas obligatorias y plazos estrictos reflejados en actas de las visitas.

Procesos de conciliación y mediación obligatorios: Intervenir de inmediato en conflictos graves entre la dirección del colegio, docentes o padres para evitar la parálisis del servicio. Traslado de hallazgos a entes de control: Remitir con celeridad a la Oficina de Control Interno Disciplinario, Contraloría o Fiscalía las presuntas faltas que pongan en riesgo los recursos o los derechos de los menores.

Requerimientos de respuesta prioritaria: Exigir rectificaciones inmediatas ante violaciones al debido proceso en casos de exclusión de estudiantes.

12.6. Acciones de Mejora en la Gestión del Conocimiento (Fortalecimiento)

Capacitación permanente a Directivos Docentes: Desarrollar talleres sobre actualización normativa, contratación pública escolar, manejo de fondos y debido proceso sancionatorio estudiantil.

Banco de buenas prácticas administrativas: Crear un repositorio digital con los manuales de convivencia, PEI y modelos de gestión financiera más exitosos del territorio para que otros colegios los repliquen.

Guías de autoevaluación institucional: Entregar a los rectores herramientas de verificación previa para que evalúen sus propios procesos antes de recibir la visita oficial de la Secretaría.

Para el segundo semestre se proyectan acciones tecnológicas que faciliten al ciudadano la optimización de los trámites, seguimiento y control a las respuestas que ellos esperan del área de inspección y vigilancia y el cierre del círculo de calidad. Ellas son:

12.7. Acciones Tecnológicas y de Cara al Ciudadano (Optimización)

Tablero de control para el seguimiento de PQRD: Monitorear en tiempo real los cuellos de botella en la atención de quejas para garantizar el restablecimiento rápido del derecho a la educación.

Digitalización del archivo y trazabilidad: Implementar expedientes electrónicos para cada institución educativa, permitiendo consultar su histórico de visitas, sanciones y compromisos en un solo clic.

Trámites educativos: Simplificar y agilizar los procesos de legalización de estudios, expedición de títulos y reconocimientos de carácter oficial.

12.8. AUDITORIA DE MATRICULA

El proceso de auditoría de calidad a la información de matrícula correspondiente a la vigencia 2026 se desarrolló sobre los registros reportados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT por las 213 Instituciones Educativas Oficiales pertenecientes a los 46 municipios no certificados en educación del departamento del Tolima.

La auditoría comprendió la revisión y análisis de la información registrada en la base oficial de matrícula, utilizando como insumo el Anexo 6A generado por el SIMAT en el corte definido para la vigencia. Sobre esta información se aplicaron las reglas de validación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y adoptadas por la Secretaría de Educación del Tolima, con el propósito de identificar posibles inconsistencias, verificar la calidad del dato y promover su depuración y actualización.

El alcance del proceso incluyó la notificación de hallazgos a las instituciones educativas, el acompañamiento técnico para la revisión y corrección de inconsistencias, la validación de los ajustes efectuados en el sistema y la consolidación de los resultados obtenidos, permitiendo fortalecer la confiabilidad de la información utilizada para la planeación educativa, el seguimiento a la cobertura y la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

SINTESIS.

La auditoría tomó como universo de referencia una matrícula de 118.947 estudiantes y focalizó 21.468 registros en Fase I. De ese universo auditado se efectuaron 14.385 registros, equivalentes al 67,0%, y permanecen 7.083 pendientes por ajustar (33,0%). El impacto pasó de 12,09% a 18,0%, lo que representa un aumento de 5,91 puntos porcentuales. Técnicamente, la prioridad es cerrar los pendientes por ajustar, documentar evidencias por regla de validación y concentrar seguimiento en instituciones/municipios con mayor volumen de registros observados.

12.9. ASESORÍAS A FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) del primer semestre de 2026, se realizaron 19 visitas de acompañamiento y seguimiento a Instituciones Educativas (IE) en igual número de municipios del departamento del Tolima. El objetivo principal fue verificar la ejecución presupuestal, el manejo de los recursos financieros y la atención de requerimientos del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Asimismo, se revisaron cuentas, soportes contables y contractuales, y se dictaron capacitaciones para fortalecer la gestión administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Durante las jornadas, dirigidas a rectores, pagadores y personal administrativo, se ejecutaron auditorías documentales, análisis financieros y asistencias técnicas directas. Como resultado, se identificaron fortalezas y oportunidades de mejora, formulando recomendaciones clave para optimizar los procesos, consolidar el control interno y garantizar la transparencia del gasto público. Finalmente, se evidencia la necesidad de mantener estos espacios de capacitación periódica en materia de contratación, presupuesto y gestión documental para asegurar la mejora continua institucional.

12.10. ZONAS DE DIFICIL ACCESO

El documento presenta el avance del proceso adelantado por el Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Tolima para verificar y actualizar las sedes educativas oficiales ubicadas en zonas rurales de difícil acceso, con miras a la expedición del acto administrativo correspondiente a la vigencia 2027. El trabajo se desarrolla durante la vigencia 2026 y toma como punto de partida las sedes ya reconocidas en el Decreto 0736 del 30 de octubre de 2025, así como las nuevas solicitudes de inclusión recibidas dentro del plazo establecido.

Marco normativo y finalidad del proceso

El informe se fundamenta en el artículo 24 de la Ley 715 de 2001, que reconoce estímulos para docentes que prestan sus servicios en zonas rurales de difícil acceso, y en el Decreto 1075 de 2015, que compila la reglamentación sobre la determinación anual de estas zonas. Según el documento, una sede puede ser clasificada como de difícil acceso cuando se requiere el uso habitual de dos o más medios de transporte, cuando no existen vías que permitan tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo, o cuando el transporte público solo tiene una frecuencia diaria de ida o de regreso. También se destaca que las sedes conservan esta condición si las circunstancias que motivaron su declaratoria permanecen vigentes, sin perjuicio de las verificaciones periódicas.
En el Tolima, el proceso cuenta con el apoyo del Comité Técnico Asesor de Zonas de Difícil Acceso, creado mediante el Decreto 1635 de 2012, encargado de analizar la información técnica y formular recomendaciones para sustentar el acto administrativo correspondiente.

Alcance del estudio y sedes evaluadas

Durante el periodo de enero a junio de 2026 se conformó un universo de **1.449** sedes educativas objeto de análisis. De estas, **1.436** ya estaban incluidas en el Decreto 0736 de 2025, y **13** corresponden a nuevas sedes presentadas para estudio. Las nuevas solicitudes provinieron de municipios como Alpujarra, Chaparral, Fresno, Honda, Ortega, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Saldaña y Valle de San Juan.
En total se recibieron **16 solicitudes de inclusión**, relacionadas con esas 13 sedes. Cada solicitud fue revisada documentalmente para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular No. 0027 del 2 de febrero de 2026 y en el Decreto 1075 de 2015. Esta circular fijó los lineamientos, requisitos y procedimiento para la presentación de solicitudes, además de establecer como fecha límite de radicación el **30 de abril de 2026** a través del Sistema de Atención al Ciudadano.

Gestión administrativa y recopilación de información técnica

Una parte central del documento se refiere a la gestión documental y administrativa realizada para garantizar que la evaluación se base en información actualizada, objetiva y verificable. El Área de Inspección y Vigilancia solicitó información a la Dirección de Cobertura Educativa sobre sedes trasladadas entre instituciones durante las vigencias 2024 y 2025, así como sobre sedes cerradas durante 2024, 2025 y lo corrido de 2026. Estas solicitudes buscaban corregir inconsistencias detectadas tras la expedición del Decreto 0736 de 2025, especialmente por cambios de adscripción o cierres no incorporados oportunamente.

Además, se remitieron requerimientos a alcaldías municipales, secretarías de planeación y empresas de transporte para obtener certificaciones sobre el estado de las vías, la disponibilidad de rutas, la frecuencia del servicio, los horarios de operación, la cobertura y la existencia de medios adicionales de transporte para llegar a las sedes. Estos insumos son considerados esenciales para verificar si se cumplen los criterios legales de difícil acceso.

El informe registra un total de **149** actuaciones administrativas, entre ellas: **45** oficios a alcaldías, **10** oficios por nuevas solicitudes, **20** oficios a empresas de transporte, **31** reiteraciones a alcaldías, **39** nuevos oficios a empresas de transporte, **2** oficios a la Dirección de Cobertura y **2** reiteraciones a esa misma dependencia.

Seguimiento y respuestas recibidas

El documento muestra que el proceso ha requerido varias fases de seguimiento debido a la falta de respuesta oportuna de algunas entidades. El 18 de junio de 2026 se enviaron reiteraciones a alcaldías, incluidas **24** relacionadas con sedes del Decreto 0736 de 2025 y **7** asociadas a nuevas solicitudes. Posteriormente, el 25 de junio de 2026 se enviaron **39 nuevos oficios** a empresas de transporte que no habían respondido o que no habían sido requeridas inicialmente.

Con corte al informe, se habían recibido **38** certificaciones de alcaldías municipales y **10** certificaciones de empresas prestadoras del servicio público de transporte. Esta información se encuentra en revisión, clasificación y análisis técnico para determinar el cumplimiento de los criterios previstos en el Decreto 1075 de 2015.

Decisiones y orientación institucional

Más que tomar una decisión definitiva sobre cuáles sedes serán incluidas o permanecerán clasificadas como zonas de difícil acceso, el documento deja claro que la decisión final aún está en construcción. La orientación institucional consiste en consolidar un expediente técnico completo, depurado y suficientemente soportado antes de presentarlo al Comité Técnico Asesor. La decisión administrativa final se adoptará después de que este comité analice la información recopilada y formule sus recomendaciones.
El informe también evidencia una decisión metodológica: no limitar el proceso a las nuevas solicitudes, sino revisar simultáneamente la permanencia de las condiciones de las

sedes ya reconocidas. Esto busca evitar inconsistencias, actualizar el listado y garantizar que el acto administrativo para 2027 responda a las condiciones reales de accesibilidad.

Conclusiones principales

El documento concluye que el Área de Inspección y Vigilancia ha adelantado un proceso técnico, jurídico y administrativo amplio para sustentar la actualización de las zonas rurales de difícil acceso en el Tolima. Las actuaciones realizadas buscan asegurar legalidad, transparencia, objetividad, eficiencia y debido proceso. También se resalta que la información recopilada sobre vías, transporte y situación administrativa de las sedes constituye el soporte indispensable para determinar qué sedes cumplen los criterios normativos.

En síntesis, el informe muestra un proceso en curso, con avances significativos en convocatoria, recepción de solicitudes, verificación documental, requerimientos institucionales y recopilación de certificaciones, pero aún pendiente de consolidación técnica y decisión final.

Cuestiones pendientes o problemas sin resolver

Aún falta completar la revisión, clasificación y análisis técnico de la información recibida.

Algunas entidades territoriales y empresas de transporte no habían remitido la información solicitada al corte del informe.

Está pendiente consolidar los expedientes técnicos de las 1.449 sedes evaluadas.

Falta presentar la información al Comité Técnico Asesor de Zonas Rurales de Difícil Acceso.

No se ha expedido todavía el acto administrativo que determinará las sedes clasificadas para la vigencia 2027.

Persisten riesgos asociados a inconsistencias administrativas por traslados, cierres o cambios de adscripción de sedes, razón por la cual se solicitó información adicional a la Dirección de Cobertura Educativa.

12.11. ASISTENCIA TÉCNICA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ETDH)

- Enfoque general de la gestión: prevención, asistencia técnica y mejoramiento continuo

La gestión del primer semestre de 2026 se orientó principalmente por un enfoque preventivo, más que sancionatorio. La Secretaría de Educación del Tolima buscó fortalecer las capacidades institucionales de las entidades intervenidas mediante acompañamiento técnico, orientación normativa y verificación de condiciones de calidad.

La idea central es que la inspección y vigilancia no debe limitarse a comprobar requisitos o iniciar procedimientos administrativos, sino que debe funcionar como una herramienta para anticipar riesgos, corregir debilidades, mejorar la calidad educativa y generar valor público. Este enfoque se aplicó tanto en instituciones educativas oficiales como en ETDH, especialmente aquellas con programas relacionados con la formación del talento humano en salud.

La gestión se estructuró alrededor de cuatro líneas principales: prevención y protección de entornos educativos, inspección técnica a ETDH, revisión documental para procesos ante la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud y asistencia técnica para actualización normativa y fortalecimiento institucional.

- Protección de niños, niñas y adolescentes en entornos educativos

Se concentra en las acciones de prevención dirigidas a instituciones educativas, especialmente frente a riesgos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se destaca la jornada realizada el 20 de abril de 2026 en la Institución Educativa Berlín, ubicada en la vereda Berlín del municipio de Ataco, dirigida a estudiantes de cuarto a séptimo grado. Participaron 38 estudiantes, quienes trabajaron con la estrategia pedagógica denominada "Semáforo del cuerpo", orientada a fortalecer la comprensión de los límites corporales, el reconocimiento de señales de alerta, la capacidad de expresar rechazo ante situaciones inapropiadas y el conocimiento de rutas de protección.

También se reporta una capacitación realizada el 27 de abril de 2026 en la Institución Educativa Antonia Santos, del municipio de Dolores, con participación de 30 docentes y funcionarios administrativos. Esta jornada se enfocó en la identificación, atención y reporte de situaciones de vulneración de derechos, con base en normas como las Leyes 1098 de 2006, 1146 de 2007, 1257 de 2008 y 1620 de 2013. Se enfatizó especialmente la prohibición de relaciones afectivas o sentimentales entre docentes y estudiantes, debido a la relación de poder y subordinación propia del contexto educativo.

La conclusión en este tema es que las acciones pedagógicas y formativas contribuyeron a fortalecer entornos escolares protectores, mejorar la activación de rutas de atención y reducir riesgos de respuestas institucionales inadecuadas o revictimizantes.

- Inspección y vigilancia de las ETDH con programas del área de la salud

El documento dedica amplio espacio a la supervisión técnica de las ETDH, especialmente porque los programas del área de la salud tienen impacto directo en la seguridad del paciente y en la calidad del sistema sanitario.

Durante el semestre se acompañaron 8 ETDH y se evaluaron 11 programas del área de la salud. La distribución de programas intervenidos fue la siguiente: 5 programas de Auxiliar en Enfermería, 5 de Auxiliar en Servicios Farmacéuticos y 1 de Auxiliar Administrativo en Salud. Esto significa que la mayor parte de la intervención se concentró en programas directamente vinculados con la atención en salud.

Las visitas técnicas evaluaron aspectos como infraestructura física, ambientes de simulación clínica, dotación biomédica, recursos tecnológicos, talento humano docente, convenios docencia-servicio, organización académica, recursos pedagógicos y condiciones de seguridad para estudiantes y usuarios.

El balance general fue positivo: se identificó un nivel de desarrollo institucional acorde con las exigencias normativas y una incorporación progresiva de herramientas tecnológicas, como sistemas de historia clínica digital, plataformas pedagógicas y recursos interactivos. Estas herramientas se valoran como buenas prácticas porque acercan a los estudiantes a escenarios similares a los del ejercicio laboral real.

- Ambientes de simulación clínica: avances y aspectos por fortalecer

Uno de los temas más relevantes es la evaluación de los ambientes de simulación clínica, considerados esenciales para formar talento humano en salud antes del contacto con pacientes reales.

Se evidenció disponibilidad y uso de recursos como carros de paro dotados, desfibriladores para entrenamiento, simuladores de soporte vital básico, maniquíes anatómicos, camas hospitalarias, simuladores para valoración clínica y sistemas de historia clínica digital. Se concluye que estos elementos fortalecen la formación práctica, especialmente en programas de Auxiliar en Enfermería, y favorecen procesos de aprendizaje más seguros y realistas.

Sin embargo, también se identificaron oportunidades de mejora, en especial la necesidad de fortalecer o actualizar recursos para procedimientos ginecológicos y toma de citologías. El documento aclara que este hallazgo no compromete de forma inmediata el funcionamiento de los programas, pero sí debe incluirse en planes de inversión y mejoramiento para elevar la calidad de la formación práctica en salud sexual y reproductiva, prevención del cáncer de cuello uterino y atención integral de la mujer.

- Gestión documental y apoyo a la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud

Otro eje central fue la revisión, organización y validación documental de expedientes de instituciones con programas de salud, antes de su remisión a instancias nacionales y a la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud.

La revisión incluyó actos administrativos, Proyectos Educativos Institucionales, planes de estudio, estructuras curriculares, convenios docencia-servicio, hojas de vida docentes, títulos profesionales, actas de grado, registros en ReTHUS y consultas de antecedentes cuando correspondía.

Esta revisión documental funcionó como una barrera preventiva frente a riesgos como la vinculación de personal no idóneo, el ejercicio ilegal de profesiones de la salud o la prestación de servicios educativos sin condiciones mínimas de calidad.

Las instituciones acompañadas fueron CECONTEC en Melgar, Arkos U en Mariquita, Laboramos en Líbano, Politécnico Regional en El Espinal, INTECS en Honda, CEFITEC en Fresno, Revivir Salud —en proceso de actualización administrativa— y CECTE en Mariquita. El acompañamiento permitió corregir inconsistencias documentales, reducir posibles devoluciones y mejorar la calidad técnica de los expedientes.

- Actualización normativa, CUOC y fortalecimiento institucional

La asistencia técnica a las ETDH se presenta como una de las principales estrategias preventivas del semestre. Se realizó una jornada virtual departamental de actualización normativa dirigida a directores, representantes legales y coordinadores académicos de ETDH con programas del área de la salud, con la participación de más de 22 asistentes.
La jornada fue orientada por el enfermero profesional William Prada Melo y la abogada Estefany Franco, ambos contratistas de la Secretaría de Educación del Tolima. Se abordaron temas como actualización normativa, implementación de la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), denominación de programas, perfiles ocupacionales, certificados de aptitud ocupacional, proyectos educativos institucionales,

resultados de aprendizaje, formación por competencias, convenios docencia-servicio y criterios técnicos para simulación clínica.

Un aspecto destacado es que la capacitación se construyó a partir de hallazgos reales identificados durante las visitas de inspección. Esto permitió convertir experiencias de campo en aprendizajes colectivos para otras instituciones y reducir el riesgo de que se repitieran las mismas debilidades.

También se elaboraron dos materiales técnicos de apoyo: "Actualización ETDH: Normativa y Calidad" y "CUOC 2025 – Denominación de Programas ETDH", concebidos como herramientas permanentes de consulta para las instituciones.

- Resultados e indicadores de gestión

Se reportan 2 instituciones educativas intervenidas mediante acciones preventivas, 38 estudiantes beneficiados, 30 docentes y directivos capacitados, 8 ETDH acompañadas mediante visitas técnicas, 11 programas de salud evaluados, 1 jornada departamental de asistencia técnica, más de 22 directivos o responsables académicos capacitados, 8 expedientes técnicos revisados, 2 materiales técnicos elaborados y 4 estrategias institucionales de fortalecimiento implementadas.

En cuanto al cumplimiento de objetivos estratégicos, las acciones de prevención y promoción de entornos protectores alcanzaron un 100 % de cumplimiento respecto de lo programado para el periodo evaluado. La asistencia técnica para actualización normativa y fortalecimiento institucional también figura con 100 %. La inspección y vigilancia de ETDH presenta un avance del 80 %, mientras que la articulación interinstitucional y el apoyo técnico a la Comisión Intersectorial alcanzan un 85 %.

Estos porcentajes corresponden al avance del periodo inicial y no al cierre definitivo de la vigencia 2026, por lo que se requiere continuidad durante el segundo semestre.

- Decisiones, orientaciones y líneas de acción definidas

Se establecen orientaciones claras para la continuidad de la gestión. La decisión estratégica principal es mantener un modelo de inspección y vigilancia basado en la prevención, la asistencia técnica y el mejoramiento continuo, evitando que el enfoque se limite a acciones sancionatorias.

Para el segundo semestre se plantea ampliar la cobertura de visitas técnicas a ETDH pendientes de evaluación, hacer seguimiento a planes de mejoramiento, continuar con jornadas de capacitación, fortalecer la prevención en instituciones educativas y consolidar la articulación entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Comisión Intersectorial y las ETDH del departamento.

También se recomienda mantener una estrategia permanente de actualización sobre CUOC, resultados de aprendizaje, simulación clínica y convenios docencia-servicio, así como promover el intercambio de buenas prácticas entre ETDH.

- Conclusiones principales del informe

Se concluye que la gestión del primer semestre de 2026 representa un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de inspección, vigilancia, prevención y asistencia técnica de la Secretaría de Educación del Tolima.

La principal conclusión es que el acompañamiento técnico previo, la articulación entre componentes técnicos y jurídicos, la revisión documental preventiva y la capacitación basada en hallazgos reales fortalecieron la capacidad de las instituciones para cumplir la normatividad y mejorar sus procesos académicos y administrativos.

También se concluye que las acciones preventivas en instituciones educativas ayudaron a fortalecer la protección integral de niños, niñas y adolescentes, mientras que las visitas a ETDH contribuyeron a mejorar la calidad de la formación del talento humano en salud, con impacto potencial en la seguridad del paciente y en la pertinencia de la oferta educativa del territorio.

En términos generales, se destaca la gestión como una base sólida para avanzar hacia el cumplimiento total de los objetivos de la vigencia 2026, consolidando un sistema de inspección y vigilancia más preventivo, articulado, técnico y orientado a la generación de valor público.

Cuestiones pendientes o problemas sin resolver mencionados explícitamente

Falta completar el 100 % del objetivo relacionado con inspección y vigilancia de ETDH, que registra un avance del 80 % y requiere continuidad durante el segundo semestre.

La articulación interinstitucional y el apoyo técnico a la Comisión Intersectorial avanzan en 85 %, por lo que aún deben consolidarse.

Se requiere ampliar la cobertura de visitas técnicas a ETDH pendientes, especialmente aquellas con procesos de apertura, renovación o modificación de programas del área de la salud.

Debe hacerse seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las visitas técnicas.

Algunas instituciones deben fortalecer o actualizar recursos de simulación clínica, especialmente para procedimientos ginecológicos y toma de citologías.

Persisten riesgos asociados a interpretación inadecuada de la CUOC, inconsistencias documentales, desconocimiento de criterios de inspección y necesidad de fortalecer rutas de atención para prevenir vulneraciones de derechos.

Se plantea como tarea pendiente consolidar la implementación de la CUOC en la totalidad de las ETDH con programas del área de la salud.

12.12. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES:

Medición de Satisfacción: Acompañamiento de Inspección y Vigilancia 2026

Con el objetivo de evaluar la percepción de rectores y directivos docentes sobre la claridad, oportunidad, efectividad, capacidad técnica y enfoque preventivo del Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación durante el primer semestre de 2026, se invitó a los rectores de las instituciones educativas a participar de una encuesta de satisfacción. Se recibieron 171 respuestas, provenientes de instituciones educativas urbanas y rurales, tanto oficiales como no oficiales, con representación de diferentes tamaños de matrícula. Los principales hallazgos fueron los siguientes:

Nivel general de satisfacción

La evaluación global es altamente favorable. La gran mayoría de las respuestas se concentran en las categorías "De Acuerdo" y "Totalmente de Acuerdo", evidenciando una percepción positiva sobre el servicio prestado por el área.

Los aspectos mejor valorados fueron: El trato respetuoso, profesional y constructivo de los funcionarios. El conocimiento técnico y normativo del equipo. La claridad de las orientaciones, circulares y directivas. El acompañamiento preventivo antes que las acciones sancionatorias. La utilidad de las capacitaciones y asistencias técnicas y La disposición para atender consultas y apoyar la gestión institucional.

Resumen de elementos significativos de la encuesta

Base: 171 respuestas registradas entre el 15/07/2026 y el 03/08/2026; análisis de perfil, calificaciones y comentarios abiertos.

Respuestas	**171**	Lectura general: la percepción cuantitativa es favorable (90,6%, puntaje promedio 4.39 sobre 5). Los comentarios, sin embargo, concentran oportunidades de mejora en capacitación/orientación preventiva, comunicación, tiempos de respuesta y mayor acompañamiento institucional. La prioridad práctica es pasar de una gestión reactiva a una agenda preventiva con lineamientos claros, canales definidos y seguimiento oportuno.
Favorabilidad general	**90,6%**	
Puntaje promedio	**4,39**	
Menciones temáticas	**431**	

Elemento significativo	Qué reflejan las respuestas	Evidencia / magnitud	Acción sugerida
Capacitación y orientación preventiva	Aparece de forma recurrente en comentarios sobre dificultades, mejoras o acciones propuestas.	86 menciones (50,3% de respuestas)	Programar jornadas periódicas por tema, con guías breves y materiales de consulta para rectores y equipos administrativos.
Unificación de criterios, claridad normativa y procesos	Aparece de forma recurrente en comentarios sobre dificultades, mejoras o acciones propuestas.	80 menciones (46,8% de respuestas)	Estandarizar criterios antes de auditorías y requerimientos mediante instructivos y sesiones de alineación.
Más personal, carga operativa y atención presencial	Aparece de forma recurrente en comentarios sobre dificultades, mejoras o acciones propuestas.	69 menciones (40,4% de respuestas)	Revisar carga de trabajo, priorizar casos críticos y habilitar franjas de atención presencial o virtual.
Conocimiento del contexto institucional y visitas	Aparece de forma recurrente en comentarios sobre dificultades, mejoras o acciones propuestas.	57 menciones (33,3% de respuestas)	Fortalecer visitas/acompañamientos por núcleo para conocer condiciones reales y problemáticas recurrentes.
Tiempos de respuesta y oportunidad	Aparece de forma recurrente en comentarios sobre dificultades, mejoras o acciones propuestas.	55 menciones (32,2% de respuestas)	Implementar tablero de seguimiento de solicitudes con responsables, fecha límite y estado visible.
Comunicación y canales de información	Aparece de forma recurrente en comentarios sobre dificultades, mejoras o acciones propuestas.	47 menciones (27,5% de respuestas)	Definir canales oficiales, tiempos de respuesta esperados y plantillas de comunicacion institucional
Percepción positiva / sin dificultades relevantes	Hay respuestas que no reportan obstáculos y reconocen una gestión satisfactoria.	37 menciones (21,6% de respuestas)	Conservar prácticas valoradas y documentar buenas experiencias para replicarlas en otros núcleos.

Fortalezas Identificadas: Los participantes reconocen al Área de Inspección y Vigilancia como un actor estratégico para el fortalecimiento institucional, destacando: Acompañamiento y asesoría permanente, perciben un equipo cercano, accesible y comprometido con la solución de situaciones institucionales. Competencia técnica y jurídica porque existe confianza en la capacidad del personal para orientar procesos administrativos, normativos y de gestión educativa. Desarrollan un enfoque preventivo, los rectores valoran que las actuaciones se orienten al acompañamiento, la formación y la prevención de errores antes que al control sancionatorio. Muestran Calidad humana, respeto, la cordialidad y la disposición de servicio (son características mencionadas de manera reiterada por los participantes),

Principales Oportunidades de Mejora. Aunque la satisfacción general es alta, las respuestas abiertas muestran retos importantes relacionados principalmente con la capacidad operativa del área. La observación más recurrente es la necesidad de fortalecer el equipo humano debido a: Alto número de instituciones por supervisor, Sobrecarga de trabajo y Limitaciones para ampliar la cobertura territorial.

Mayor presencia en territorio. Se solicita: Más visitas presenciales, Acompañamiento frecuente en zonas rurales y Asistencia técnica directamente en las instituciones educativas.

Mejorar los tiempos de respuesta. Los participantes esperan: Mayor agilidad en trámites, Respuestas más rápidas a consultas y requerimientos y Seguimiento oportuno a solicitudes institucionales

Para fortalecer la comunicación institucional proponen: Utilizar canales más ágiles y permanentes. Actualizar directorios y contactos y simplificar algunos requerimientos y comunicaciones.

Reclaman ampliar la oferta de capacitación. Existe interés en: Más jornadas presenciales. Actualizaciones normativas periódicas. Espacios de formación por regiones o municipios.

Los temas Recurrentes en las Respuestas Abiertas relacionan repetidamente las siguientes palabras: Más personal. Más acompañamiento. Mayor presencia en territorio. Capacitación. Comunicación. Respuesta oportuna. Fortalecimiento preventivo y Apoyo a rectores y directivos.

De manera simultánea, un número significativo de participantes manifestó no identificar dificultades importantes y expresó reconocimiento explícito al trabajo desarrollado por los supervisores y directores de núcleo.

Conclusión General

La encuesta evidencia que el Área de Inspección y Vigilancia goza de una alta credibilidad y valoración positiva entre las instituciones educativas del departamento. Los participantes reconocen su profesionalismo, conocimiento técnico, capacidad de orientación y calidad humana.

Las principales oportunidades de mejora no están asociadas a la calidad del servicio prestado, sino a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del área, especialmente mediante el aumento del personal, la ampliación de la cobertura

territorial, el fortalecimiento de los canales de comunicación y la realización de más actividades de acompañamiento y capacitación preventiva.

La percepción general es de alta satisfacción y confianza en el equipo de Inspección y Vigilancia; sin embargo, los usuarios consideran necesario fortalecer los recursos humanos y operativos para ampliar el acompañamiento, mejorar la oportunidad en la atención y aumentar la presencia institucional en el territorio.

12.13. GESTION Y APOYO JURÍDICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el informe de gestión técnica jurídica de la Secretaría de Educación del Tolima, elaborado para el primer semestre de la vigencia 2026, se centra en dos grandes ejes: la prevención del acoso laboral en instituciones educativas y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente mediante la socialización del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes —SRPA—.

En términos generales, la gestión descrita tuvo un enfoque preventivo, pedagógico y jurídico, más orientado a anticipar riesgos, orientar a la comunidad educativa y activar rutas institucionales que a intervenir únicamente cuando ya existen conflictos o vulneraciones. Se insiste en que la función de inspección y vigilancia no se limita a verificar el cumplimiento normativo, sino que también debe fortalecer la convivencia institucional, la corresponsabilidad y la protección integral de los estudiantes.

Uno de los temas centrales es la prevención del acoso laboral conforme a la Ley 1010 de 2006. La gestión incluyó jornadas de socialización normativa dirigidas a personal educativo y acompañamiento jurídico en casos concretos. Se destaca la atención de una queja por presunto acoso laboral radicada con el No. TOL 2025 ER 040730, relacionada con la Institución Educativa Técnica Sor Josefa del Castillo, sede La Chamba, en Guamo. En este caso se escuchó a la quejosa, se indagó sobre los hechos, se brindaron recomendaciones y se explicó la ruta legal aplicable, incluyendo el papel del Comité de Convivencia Laboral y las posibles instancias de escalamiento. La conclusión institucional es que esta orientación ayudó a evitar respuestas inadecuadas y fortaleció la confianza en los mecanismos legales de convivencia laboral.

El segundo eje fuerte del informe es la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, en aplicación de la Ley 1098 de 2006. Se realizaron dos jornadas de socialización del SRPA y del Código de Infancia y Adolescencia. La primera se llevó a cabo el 5 de mayo de 2026 en el municipio de Flandes, con estudiantes de grados 10 y 11 de las

instituciones educativas Caldas, Nuestra Señora del Rosario de Fátima y Colegio Colombia. Allí se explicaron derechos específicos de los estudiantes, las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado, la responsabilidad penal desde los 14 años, las garantías procesales, las sanciones del SRPA y las entidades que hacen parte del sistema, como el ICBF, Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y jueces de adolescentes. También se promovió una actividad reflexiva con casos hipotéticos y se socializaron líneas de atención como la 141 del ICBF, 106 de Salud Mental, 123 de la Policía Nacional y 155 de Violencia de Género.

La segunda jornada sobre SRPA se realizó el 29 de mayo de 2026 en la Institución Educativa Riomanso, en Rovira, con participación de rector, docentes, padres de familia y estudiantes. Se explicó el SRPA como un sistema de naturaleza protectora, pedagógica y restaurativa, no equivalente al sistema penal de adultos. Como resultado, se establecieron compromisos para socializar el material con otros grupos de estudiantes, reportar oportunamente al ICBF las situaciones de riesgo y vincular acciones de prevención relacionadas con el SRPA dentro del Proyecto Educativo Institucional —PEI—

Además de estos dos ejes principales, se adelantó trámite jurídico de quejas y PQR de la comunidad educativa relacionadas con la garantía del derecho a la educación y la prestación del servicio educativo. Por ejemplo, la actuación del 6 de marzo de 2026 en la I.E.T. Cañada Rodeo, sede principal, en Guamo, respecto de las quejas TOL 2025 ER 038293 y TOL 2025 ER 038375, en la que se escuchó a los quejosos, al representante legal del rector y a estudiantes, además de explicar el funcionamiento del gobierno escolar. También se documenta una actuación los días 16 y 17 de marzo de 2026 en la I.E. Riomanso, por las quejas TOL2025ER033809 y TOL2025ER033687, presentadas contra el rector, relacionadas con presunto incumplimiento de jornada laboral, desinterés administrativo e institucional, problemas de infraestructura, falta de diálogo con la comunidad, baja matrícula, indisciplina y deserción escolar. Estos hallazgos quedaron documentados para seguimiento por parte de la Secretaría de Educación.

Durante el semestre se cumplió una jornada de socialización de la Ley 1010 de 2006 sobre acoso laboral, desarrollada en la I.E.T. Lepanto, Murillo; una queja por presunto acoso laboral atendida jurídicamente; dos jornadas de socialización del SRPA y del Código de Infancia y Adolescencia; cobertura de cuatro instituciones educativas en materia de SRPA e infancia y adolescencia; socialización de las leyes 1010 de 2006 y 1098 de 2006; cinco compromisos institucionales suscritos; y dos casos de quejas/PQR tramitados jurídicamente sobre garantía del derecho a la educación.

El avance de los objetivos estratégicos fue positivo, aunque todavía en desarrollo. El acompañamiento jurídico en quejas por acoso laboral aparece con un avance del 100% y estado cumplido. Los demás objetivos —prevención del acoso laboral, protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, y articulación entre los componentes jurídico y técnico del Área de Inspección y Vigilancia se reportan con avance del 75% y estado en ejecución. En síntesis, se muestra el resultado de una primera fase que debe continuar durante el segundo semestre.

Entre las decisiones y compromisos más importantes se destacan: reforzar los contenidos del SRPA en clases de ética y convivencia; reportar oportunamente al ICBF las situaciones de riesgo; socializar las líneas de atención con estudiantes mediante carteleras y redes institucionales; incluir acciones de prevención del SRPA en el PEI; conformar o actualizar los Comités de Convivencia Laboral donde sea necesario; y hacer seguimiento a los compromisos consignados en actas.

Se concluye que la gestión jurídica del primer semestre de 2026 fortaleció la cultura de prevención del acoso laboral, mejoró la orientación jurídica frente a quejas, promovió la protección integral de estudiantes y consolidó una relación más articulada entre el componente jurídico y técnico de inspección y vigilancia. También se concluye que la socialización normativa, cuando se acompaña de casos prácticos y compromisos verificables, facilita la apropiación real de las normas por parte de docentes, directivos, familias y estudiantes.

Es preciso identificar las buenas prácticas: el uso de casos prácticos y situaciones hipotéticas en las jornadas, la atención personalizada y confidencial a quejosos, la articulación entre equipos jurídico y técnico, la firma de compromisos concretos en actas y la incorporación de acciones de prevención del SRPA en los PEI. Estas prácticas son presentadas como bases para fortalecer la convivencia institucional y prevenir riesgos jurídicos en las instituciones educativas del Tolima.

Para el segundo semestre se espera: Ampliar la cobertura de jornadas sobre la Ley 1010 de 2006 a más instituciones educativas, especialmente donde existan quejas o antecedentes de acoso laboral. Verificar el cumplimiento de los compromisos ya suscritos en actas, como la actualización de Comités de Convivencia Laboral, la socialización de rutas de atención y la inclusión de acciones SRPA en los PEI. Hacer seguimiento a los hallazgos documentados en la I.E. Riomanso, especialmente los relacionados con presunto desinterés administrativo, baja matrícula, indisciplina y deserción escolar. Consolidar un registro estadístico más robusto de asistentes por jornada —docentes,

directivos, padres de familia y estudiantes— para fortalecer los indicadores de gestión. Continuar la articulación entre el componente jurídico y técnico del Área de Inspección y Vigilancia durante el segundo semestre de 2026.

13. ¿QUÉ RESULTADOS POSITIVOS SE DERIVARON DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O DE MEJORA?

13.1. Para los Estudiantes y Padres de Familia (Comunidad Educativa)

Garantía real del derecho a la educación: Se eliminan barreras de acceso (como cobros ilegales o negación injustificada de cupos) y se asegura la continuidad de las clases.

Entornos escolares más seguros: La revisión de los manuales de convivencia, el seguimiento a los casos reportados al SIUCE y la atención rápida a quejas reducen los casos de acoso escolar (bullying) y discriminación.

Restablecimiento oportuno de derechos: Las familias encuentran respuestas rápidas y efectivas a sus reclamos, reduciendo la necesidad de acudir a tutelas o vías judiciales.

13.2. Para las Instituciones Educativas y sus Directivos (Rectores)

Blindaje y tranquilidad jurídica: Los talleres de capacitación y las circulares preventivas evitan que los rectores cometan errores administrativos que deriven en investigaciones penales o disciplinarias.

Estandarización de procesos: Los colegios operan bajo un mismo estándar de calidad, lo que facilita la inducción de nuevo personal y el archivo institucional.

Cultura del mejoramiento continuo: Con la adopción de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), las instituciones aprenden a autoevaluarse y a corregir sus fallas de manera autónoma.

Optimización de recursos: El control de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) garantiza que el dinero se invierta en prioridades reales como infraestructura, tecnología o material didáctico.

13.3. Para la Secretaría de Educación Territorial (Administración Pública)

Mayor transparencia y menor corrupción: Las auditorías a las matrículas (SIMAT) eliminan el riesgo de desvíos presupuestales por "estudiantes fantasmas".

Eficiencia institucional y ahorro de tiempo: La digitalización de trámites y el uso de plantillas reducen los tiempos de respuesta a la ciudadanía y descongestionan el área.

Toma de decisiones basada en datos: Los mapas de calor y tableros de control de quejas permiten a la Secretaría saber exactamente dónde invertir o qué programas priorizar en el territorio.

Impecable reputación ante entes de control: Al tener procesos trazables y hallazgos bien documentados, la Secretaría responde con éxito a las auditorías de la Contraloría, Procuraduría o el Ministerio de Educación.

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyecto: Equipo Interdisciplinario – Area de Inspección y Vigilancia